

## 7. CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS

## 7.1. Sistema de calificación de los ejercicios

El Tribunal calificará los ejercicios de cero a 10 puntos, siendo la calificación definitiva la que resulte de la totalidad de los puntos obtenidos.

## 8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

## 8.1. Lista de aprobados

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará una relación por orden de puntuación de los opositores, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. El Tribunal elevará la relación de aprobados a la Junta del Puerto de Palma para que ésta expida su nombramiento, en atención a lo dispuesto en el apartado p) del artículo 7.º de la Ley de Juntas de Puertos de 29 de junio de 1968.

## 8.3. Propuesta complementaria de aprobados

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

## 9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

## 9.1. Documentos

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

## 9.2. Plazo

El plazo de presentación será de treinta días, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

## 9.3. Excepciones

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

## 9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. TOMA DE POSESIÓN

## 10.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo, entendiéndose que renuncia a la plaza en el supuesto de que no lo verificase dentro del expresado plazo.

Palma de Mallorca, 20 de diciembre de 1971.—El Presidente, Miguel Nigorra.—El Secretario, Antonio Cirerol.—1.391-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia general del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Vacante la cátedra de «Historia general del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la nueva Universidad Autónoma de Madrid y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presen- taren sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca a los opositores admitidos para dar comienzo a los ejercicios en relación con el concurso-oposición para cubrir plazas de Ayudantes Diplomados de Investigación.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Ayudantes diplomados de Investigación correspondientes: dos, al Patronato «Santiago Ramón y Cajal» (Instituto de Genética y Antropología, Velázquez, número 144, Madrid), y cinco, al Patronato «Alonso de Herrera» (una, Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Serrano, 115 bis, Madrid; una, Instituto Español de Entomología, José Gutiérrez Abascal, 2, Madrid; dos, Instituto «Jaime Almera» de Investigaciones Geológicas, Facultad de Ciencias, Universidad de Barcelona; una, Instituto de Alimentación y Productividad Animal, Ciudad Universitaria, Madrid-3), convocadas por Resolución de dicha División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza de 23 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre de 1971), para el día 17 de abril, lunes, a las doce de la mañana, en la Sede de los Centros respectivos, al objeto de dar comienzo a los ejercicios.

El orden de actuación de los opositores será el de presentación de instancias.

Lo que se hace público, de orden de los Presidentes de los Tribunales correspondientes, para general conocimiento.

Madrid, 6 de marzo de 1972.—El Secretario de la División de Ciencias, Gonzalo Giménez Martín.

*RESOLUCION de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca a los opositores admitidos para dar comienzo a los ejercicios en relación con el concurso-oposición para cubrir plazas de Titulados Superiores Especializados.*

Se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de siete plazas de Titulados Superiores Especializados, correspondientes al Patronato «Alonso de Herrera» (una, Instituto Español de Entomología, Madrid; una, Centro de Edafología y Biología Aplicada de Tenerife; una, Estación Experimental «La Mayora», Málaga; una, Estación Experimental de Aula Dei, Zaragoza; una, Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Madrid; una, Centro de Edafología y Biología Aplicada del Seguro, Murcia, y una, Centro de Edafología y Biología Aplicada del Cuarto de Sevilla), convocadas por Resolución de dicha División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza de 23 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre de 1971), para el día 17 de abril, lunes, a las doce de la mañana, en la Sede del Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Serrano, 115 bis, Madrid, al objeto de dar comienzo a los ejercicios.